



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003

VISTO

La nota presentada por la Prof. y Lic. Alejandra Carbajo solicitando licencia en la cátedra Didáctica General del Área Pedagógica Didáctica Sede Trelew, y;

CONSIDERANDO

Que las razones expuestas son atendibles;

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia a la Prof. y Lic. Alejandra Carbajo en el cargo de Auxiliar de 1era. dedicación compartida en la cátedra Didáctica General del Área Pedagógica Didáctica de la Sede Trelew desde 01/04/03 y hasta el 30/10/03.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS. N°129/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECREJ. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DEGANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.